ANUNCIO

CONTRATACIÓN TEMPORAL

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA

El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en base a la *"Resolución de 15 de julio de 2016 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a Entidades Locales, para la* ***contratación de personas con discapacidad*** *para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2016",* convoca la siguiente oferta de empleo temporal, conforme a los principios de igualdad, idoneidad y concurrencia.

CONTRATACIÓN

PUESTO	TRABAJO	JORNADA	DURACIÓN
1 Oficial de Albañilería	Realización de reparaciones y obras de mantenimiento y mejora del circuito hidráulico (canalizaciones, depósitos, tuberías,…). Manejo de herramienta y maquinaria específica.	100%	3 meses
1 Oficial de Jardinería	Labores de mantenimiento y limpieza y mejora de captaciones de agua, manantiales, depósitos,… Manejo de herramienta y maquinaria específica; desbrozadora, motosierra, etc.	100%	3 meses

REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos demostrables:

- Estar desempleada e inscrita como solicitante de empleo, en los trabajos ofertados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).
- Tener reconocido la condición de discapacitado igual o superior al 33%.
- Estar en posesión de carnet de conducir B.

PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas candidatas deberán presentar en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio (hasta el día 29 de julio de 2016), una **Solicitud** para participar en el proceso de selección indicando el puesto o puestos por los que quiere optar junto con la siguiente documentación obligatoria:

1. Fotocopia de la tarjeta de inscripción en la oficina de Empleo correspondiente.
2. Certificado o documento en donde se reconozca la condición de discapacitado, emitido por el organismo competente.
3. Currículum vitae con fotografía reciente, especificando solo la experiencia a la que hace referencia el puesto o puestos solicitados.

Se podrá, posteriormente, solicitar cualquier otra documentación a efectos aclaratorios, (vida laboral, contratos, certificados de empresa,… etc.)

Una vez cerrado el plazo se valorarán todas las candidaturas, presentadas en tiempo y forma, conforme a los siguientes criterios:

1. Experiencia en el puesto solicitado.
2. Formación complementaria y/o especializada relacionada con el puesto de trabajo por el que se opta.
3. Disponibilidad para trabajar en horario flexible o jornada partida.

En Cervera de Pisuerga a 25 de julio de 2016

La Alcaldesa
Mª Francisca Peña de la Hera
Firmado digitalmente